



ORD EXP: N° 5576 /

EXP.: N° 323 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 328 de fecha 30 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 85. EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA "CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO. SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 08 OCT 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN BAUTISTA COLIHUINCA MILLAVIL**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de don Luis Alfonso Mendoza Camus, de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 867-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1563 vta. N° 1814, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 328 de fecha 30 de abril de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$596.873.-** de la siguiente manera:

**\$551.873.-** a la orden de doña **JUAN BAUTISTA COLIHUINCA MILLAVIL**.

**\$ 45.000.-** a la orden de don Luis Alfonso Mendoza Camus, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta electrónica N° 546 de 26 de agosto de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

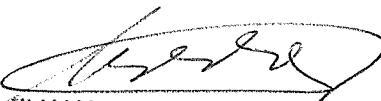
Saluda atentamente a Ud.,

f: 5725  
C: 219721

ICB/MAM  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IX Región.

N° PROCESO 8197071

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
ALVARO RODRIGUEZ SOTO  
JEFE DIVISION FUNCION EXPROPIACIONES (T.P.)  
FISCALIA  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

